



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00221469- -UNC-ME#FCQ - Reestructuracion acta 5 nodocente

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas solicita a orden 2 y 20, la reestructuración de cargos de Planta de Personal No Docente a partir del 01-07-2026.-

CONSIDERANDO

El informe Técnico del Área de Recursos Humanos obrante en las presentes actuaciones a orden 8;

El informe de la Dirección de Planta de Personal-SGI a orden 19 y el informe de la Dirección de Presupuesto- SGI a orden 22 y 23;

El acta paritaria No Docente a orden 25;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal No Docente de esta Facultad, de conformidad a la planilla confeccionada en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución. -

Artículo 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Anexo I de la Res. HCS. 359/2019 y tendrá vigencia desde el **01- de julio del 2026**. Dicha rectificación, se ajustará al crédito disponible de inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11- Contribución del Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.

